

Novedades Operación Renta

Año Tributario 2023



Marzo /2023

El propósito de esta charla es dar a conocer las principales modificaciones en el proceso de Operación Renta del Año Tributario 2023, así como también las ayudas y herramientas que ofrece el SII para facilitar el cumplimiento de la obligación de declaración del Formulario N° 22, de Impuestos Anuales a la Renta.

Índice:

1. **Introducción**
2. **Préstamo para pago de Cotizaciones Mypes**
3. **Modificaciones tributarias AT 2023**
4. **Novedades Asistentes ProPyme**
5. **Ayudas**

Etapas de la Operación Renta



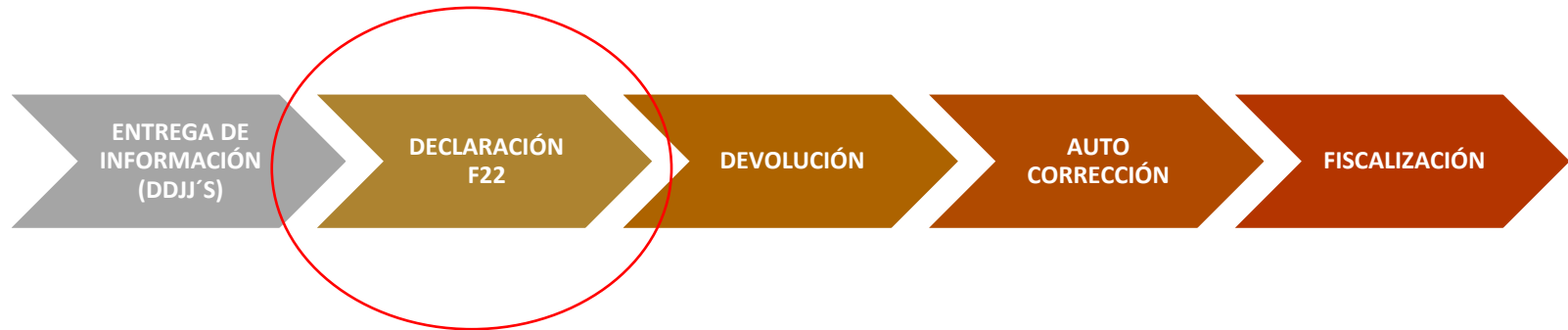
- ➔ La etapa de presentación de declaraciones juradas recoge la información a utilizar en las Propuestas de Declaraciones de Impuestos Anuales a la Renta de un amplio universo de personas naturales y de micro y pequeñas empresas.
- ➔ En el caso de empresas acogidas a los regímenes Pro Pyme General y Pro Pyme Transparente, también son un insumo para la construcción de los asistentes respectivos.

Tenemos al menos 62 DDJJ en este proceso de operación renta

MARZO 2023						
LUN	MAR	MIER	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

1	1811, 1822, 1834, 1891, 1900, 1902 y 1903
9	1896 y 1898
14	1948 (sociedades anónimas abiertas)
17	1870, 1871, 1873 y 1890.
21	1955 (reporte deberá presentarse en el período que abarca desde el 1 al 21 marzo)
22	1949
24	1812, 1832, 1835, 1862, 1895, 1897, 1899, 1904, 1909, 1914, 1919 y 1932.
27	1828, 1874, 1889, 1894, y 1948 (sociedad con socios personas jurídicas)
28	1887, 1879 y 1922.
30	1829, 1840, 1841, 1843, 1933, 1944, 1953 1943 (sociedad con socios personas naturales), 1947 (sociedad con socios personas naturales), y 1948 (sociedad con socios personas naturales).

Etapas de la Operación Renta



La Declaración de Impuestos Anuales a la Renta es el instrumento que permite a los contribuyentes cumplir con la obligación de entregar información de sus ingresos al Servicio de Impuestos Internos. Esta obligación es de carácter anual y debe ser cumplida por personas y empresas en el mes de abril de cada año, a través del Formulario N° 22.

Obligados a presentar la Declaración de Impuestos Anuales a la Renta



Como regla general, **todas las empresas** deben presentar el Formulario N° 22, independiente a si han obtenido utilidades o pérdidas en el ejercicio.

Las **personas naturales** que:




- ✓ Han obtenido ingresos que excedan los límites exentos anuales establecidos por la Ley, es decir, con ingresos superiores a \$9.907.434 (13,5 UTA al 31.12.2022).
- ✓ Trabajadores dependientes y pensionados que perciban simultáneamente rentas de más de un empleador, habilitado o pagador, siempre que de esta obligación resulte un mayor impuesto a pagar.

Obligados a presentar la Declaración de Impuestos Anuales a la Renta



Será obligatorio presentar la Declaración de Impuestos Anuales a la Renta mientras se tenga un saldo pendiente de la deuda.

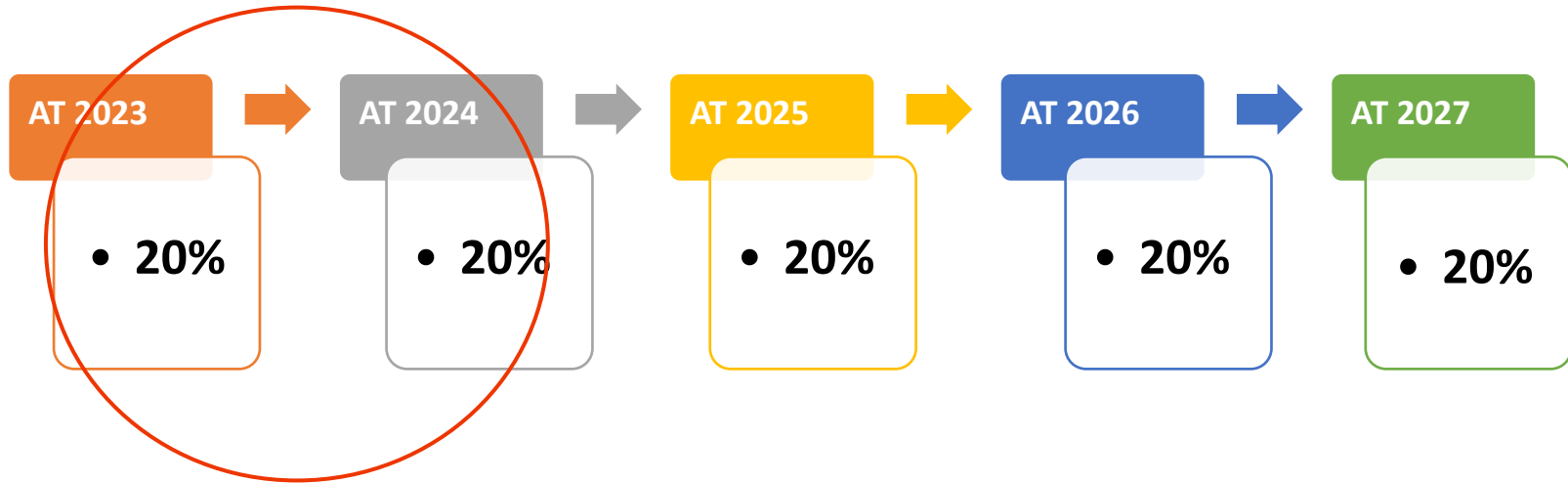
A man in a dark suit and blue tie is holding a smartphone. The background is a collage of business-related graphics: a world map, various charts (bar, line, pie), and gear icons, all overlaid on a grid of hexagons. The overall color scheme is blue and white with some orange accents.

2. Préstamo para pago de cotizaciones Mypes



- ✓ Es un préstamo, otorgado por una vez, para financiar las cotizaciones declaradas y no pagadas de sus trabajadores afectos a suspensión laboral.
- ✓ El monto del Préstamo ascendió, como máximo, a la totalidad del monto de las cotizaciones adeudadas al 31 de marzo de 2021.
- ✓ El monto solicitado fue transferido directamente desde Sociedad administradora de fondos de cesantía (AFC) a las distintas instituciones de seguridad social.

Reintegro préstamo



- ✓ Se devuelve en 5 cuotas anuales, desde la Operación Renta 2023, cada cuota corresponde al 20% del monto otorgado, y no puede exceder el 10% de las rentas declaradas.

Consulta Estado – Portal destacado beneficios Covid 19



SOLICITA, CONSULTA Y CONOCE LOS **BENEFICIOS** MYPES.

<p>• BONO • ALIVIO MYPES</p> <p>Consulta el estado de la Solicitud Bono Alivio</p> <p>Consulta Estado</p>	<p>• PRÉSTAMO • PARA PAGO DE COTIZACIONES MYPES</p> <p>Consulta el estado de la Solicitud del Préstamo</p> <p>Consulta Estado</p>	<p>• BONO • ADICIONAL IVA MYPES</p> <p>Consulta el estado de la Solicitud Bono Adicional</p> <p>Consulta Estado</p>	<p>• BONO • PARA PAGO DE COTIZACIONES MYPES</p> <p>Consulta el estado de la Solicitud Bono para Pago de Cotizaciones</p> <p>Consulta Estado</p>
--	--	--	--

Volver

3. Modificaciones tributarias A.T. 2023



Resumen cambios en DECLARACIONES JURADAS

Modificación de Layout e Instrucciones	1834 – 1879 – 1887 – 1891 – 1907 – 1913 – 1921 – 1937 – 1943 – 1947
Modificación de instrucciones	1922 – 1933 – 1946 – 1948 – 1949 – 1951
Nuevas	1953 - 1955
Eliminada	No existen Declaraciones Juradas eliminadas

Nuevas!!! DECLARACIONES JURADAS

DDJJ 1953

¿Quiénes deben presentar esta declaración jurada?

Contribuyentes con Proyectos de Inversión con impacto ambiental (Acueductos; embalses o tranques; centrales generadoras de energía; reactores nucleares, etc)

❖ Activo fijo => 10 millones de dólares sometidos al sistema de evaluación de impacto ambiental. (Ley 19.300) (RCA resolución de certificado ambiental)

Tasa del 1% valor AF, sobre la parte que exceda USD 10 mill.

**** Se crean cod. 1835, 1836 y 1837 en el F22****

Ley N° 21.210/2020, Contribución del 1% para el desarrollo regional (5 cuotas). Proyectos del año 2020, 2021 y 2022.

Nuevas!!! DECLARACIONES JURADAS

DDJJ 1955

¿Quiénes deben presentar esta declaración jurada?

Bancos e instituciones financieras.

Contribuyentes sujetos a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero CMF.

- ❖ Informan saldos disponibles o abonos diarios, semanales o mensuales de los productos o instrumentos, que en su conjunto = >1.500 UF **(Sobre 53 millones)**

Ley N° 21.453/2022, incorpora nuevo art. 85 Bis del Código Tributario

Instrumentos con presencia Bursátil (Art. 107 LIR)



Nuevo!!! Impuesto Único 10%
Enajenaciones de los instrumentos con
presencia bursátil:

- Acciones
- Cuotas de Fondos Mutuos
- Cuotas de Fondos de Inversión

Vigencia 2 de septiembre de 2022.

Ley N° 21.420/2022, reduce o elimina exenciones tributarias para financiar la [Pensión Garantizada Universal \(PGU\)](#).

Nuevo asistente!!! de enajenación de acciones, fondos mutuos e inversión

Asistente Enajenación de Acciones, Cuotas de Fondos Mutuos y Cuotas de Fondos de Inversión

Nombre o Razon Social
RUT
Regimen de Tributación
Ref Pagina 1

1 - 9
Regimen General

Resumen de Enajenaciones de Acciones, Cuotas de Fondos Mutuos y Cuotas de Fondos de Inversión

AT 2023

Artículo 107 LIR

Regimen General

Impuesto Único sobre ganancias de capital en instrumentos con presencia bursatil, Artículo 107 LIR

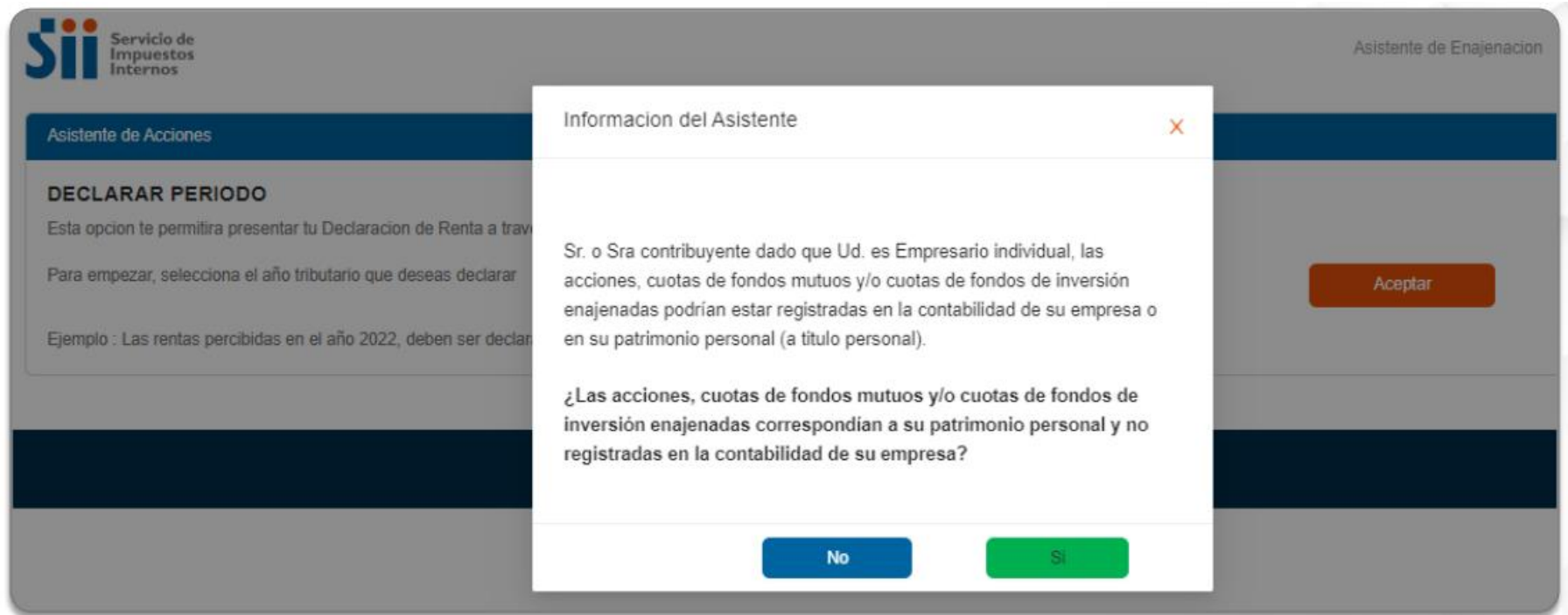
Nemotécnico y/o Run Fondo	Serie	Nombre Emisora de Acciones Transadas o del Fondo de Inversión	Mayor Valor	Menor Valor	N° de Transacciones	Detalle	Alertas
CCU		COMPANIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	\$17.496.791	\$0	4		
7295	900	FONDO DE INVERSION ZURICH HIGH YIELD UF	\$1.789.758	\$0	1		
Totales			\$19.286.549	\$0	Codigo F22	Ubicacion	
Perdida año anterior					[1815]	Recuadro N° 4	
Base Imponible afecta o perdida del Ejercicio				\$19.286.549	[1816]	Recuadro N° 4	
Impuesto Único sobre ganancias de capital en instrumentos con presencia bursatil, tasa 10%				\$1.928.654	[1830]	Linea 64	

< 1 >

Salir Ver PDF Guardar

✓ **DJ 1891 y 1922** corredores de bolsa

Nuevo asistente de enajenación de acciones, fondos mutuos e inversión



Imágenes referenciales

Nuevo códigos F22!!! de enajenación de acciones, fondos mutuos e inversión

Anverso F22:

Código 1829 y 1830; base imponible e impuesto del 10%

Reverso F22: nuevo recuadro N°4

RECUADRO N° 4: ENAJENACIÓN DE ACCIONES, DERECHOS SOCIALES, CUOTAS DE FONDOS MUTUOS Y/O DE INVERSIÓN		
ENAJENACIÓN O RESCATE DE INSTRUMENTOS AFECTOS AL IMPUESTO ÚNICO DEL ART. 107 LIR VIGENTE A PARTIR DEL 02.09.2022		
Instrumentos o valores enajenados o rescatados	Mayor o menor valor	
Acciones	1809	✓
Cuotas de fondos mutuos y/o fondos de inversión	1813	✓
Determinación del resultado		
Resultado neto de las operaciones del ejercicio	1814	✓
Pérdida de arrastre del ejercicio anterior actualizada	1815	✓
Base imponible o pérdida del ejercicio	1816	✓

4. Asistentes ProPyme





Asistente Propyme / Home

CARLOS GAEDICKE WINKLER
510245-6

Año Tributario
2023



A continuación se presenta una propuesta del Asistente con información que el SII posee, las cuales debe revisar y complementar en caso de ser necesario

1 PASO Determinaremos el resultado tributario de la empresa

2 PASO Determinaremos el Capital Propio Tributario de la empresa, para este año tributario (AT)

3 PASO Prepararemos la DJ 1948, sobre asignación de rentas y créditos, haciendo un click podrás enviarla al SII. Es importante que tengas actualizada la información relacionadas a los porcentajes de participación en las utilidades de los propietarios, para que la información del asistente esté correcta

Atención

Debes revisar la información de tus ventas, si hay diferencias por falta de crédito, débito o facturas con errores, también deberás complementar el asistente con otros ingresos respecto de los cuales el SII no tiene información, como arrendos percibidos por ejemplo, como también recuerda rebajar aquellos ingresos que tus clientes nos te han pagado, es decir, que nos has percibido

Atención

Nos debes informar los retiros que los dueños de la empresa han efectuado durante el año, para efectos de proponerle la correcta determinación del capital propio tributario de la empresa y la Declaración Jurada 1948

A continuación se presenta la información que ya ha declarado en el SII, en caso que requiera revisarla antes de ir al asistente, debe presionar el botón Ver Más >>

INFORMACIÓN DEL RCV

Acá puedes revisar tu información de ingresos y gastos en la Consulta de registro de Compras y Ventas (RCV).

[Ver Más >>](#)

INGRESOS DE SUS F29

Dentro de tus ingresos y gastos también estará la información de tus propios F29 en el caso que no se haya registrado en el RCV desde aquí propondremos información.

[Ver Más >>](#)

INFORMACIÓN DE TUS INTERESES PERCIBIDOS O GANADOS

Información de terceros que forma parte de tus ingresos: intereses depósitos a plazo, rescate de fondos mutuos, ventas de acciones, dividendos o retiros producto de inversiones, entre otros.

[Ver Más >>](#)

DDJJ DECLARADAS

Revisa la información de tus gastos por remuneraciones y honorarios informados en DDJJ.

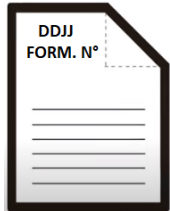
[Ver Más >>](#)

[Volver](#)

[Ir al Asistente](#)

- ✓ **Asistente Régimen Pro Pyme**
- ✓ **Asistente Régimen Pro Pyme Transparente**
- ✓ **Asistente Renta Presunta**

Estos asistentes permiten



Preparar y enviar las declaraciones juradas correspondientes.
(1947 y 1948)



Obtener el resultado tributario de la empresa para confeccionar el F22.



Determinar el Capital Propio Tributario e ingreso diferido.

Mejoras para 2023 **Nuevo!!!**



- ✓ Manejo de múltiples sesiones en un mismo computador.
- ✓ Se permite la edición de códigos.
- ✓ Se mejora la mensajería.

Resolución Exenta SII N° 95 de 2022

DJ 1947 Régimen Pro Pyme Transparente



- **30.03.2023:** Plazo para sociedad con socios personas naturales.
- **Junto con el F22:** Empresarios Individuales.

Resolución Exenta SII N° 95 de 2022

DJ 1948
Pro Pyme General



- **27.03.2023:** Plazo para sociedad con socios personas jurídicas.
- **30.03.2023:** Plazo para sociedad con socios personas naturales.
- **Junto con el F22:** Empresarios Individuales.

5. Ayudas

Información de Declaraciones Juradas

The image shows a sequence of three screenshots from the Sii website, illustrating the navigation path to the 'Declaraciones juradas de Renta' section. The first screenshot shows the main navigation menu with 'Servicios online' expanded. The second screenshot shows the 'Declaraciones juradas' page with a list of options, where 'Declaraciones juradas de Renta' is highlighted. The third screenshot shows the 'Declaraciones juradas de Renta' page, where the 'Más información' link is highlighted with a red arrow.

Accesos directos

- Cesión de documentos electrónicos
- Declarar F29
- Emitir Boleta de honorarios electrónica
- Emitir Factura electrónica y DTE

Declaraciones juradas

- Declaraciones juradas de IVA
- Declaraciones juradas de Renta**
- Declaración jurada de impuesto de timbres y estampilla
- Declaraciones juradas de bienes raíces
- Registro de inversiones en el extranjero

Declaraciones juradas de Renta

Mis declaraciones Juradas

- Declaraciones juradas simples
- Consulta de Declaraciones Juradas
- Otras Declaraciones Juradas
- Declaraciones Mensuales
- Nóminas

Ayudas

- Preguntas Frecuentes
- Más información

Información de declaraciones juradas

Sii Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online ▼ Ayuda Contacto ▼

Home / Servicios online / Declaraciones juradas / Declaraciones juradas de Renta

Servicios online

🔍 Buscar en menú Servicios online

- Clave tributaria y Representantes electrónicos ▼
- RUT e Inicio de actividades ▼
- Actualización de información ▼
- Peticiones Administrativas y otras Solicitudes ▼
- Autorización de Documentos Tributarios ▼
- Factura electrónica ▼
- Boleta de Ventas y Servicios Electrónica ▼
- Boletas de honorarios electrónicas ▼
- Libros contables electrónicos ▼
- Impuestos mensuales ▼
- Declaraciones juradas** ▼

Volver

Declaraciones juradas de Renta

Más información

- Formularios, plazos e instrucciones de declaraciones juradas
- Medios para presentar la declaración
- Anexo de declaraciones juradas
- Multa de declaraciones juradas
- Ayudas para corregir errores
- ✔ Software generador de archivos
- Manual importador de datos
- Manual nominas Operación Renta
- Instrumentos acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta
- Descripción de regímenes tributarios
- Casas de software certificadas

Portal de Renta

Ingresar a Mi Sii



Mi Sii

Servicios online ▾

Ayuda

Contacto

**Tu declaración
de apoyo al país**

Operación 

Elige tu Perfil



>> Personas



>> Empresas



>> Intermediarios

6. Recuerde que...



Otras Ayudas

Rut: 13935242-4
Última visita 06/01/2023, a las 16:35:43 horas

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi Sii Servicios online **Ayuda** Contacto

- AYUDAS

Resuelve tus dudas ingresando a las distintas opciones disponibles. Además conoce nuestros canales de atención y contacto.

Descubre Cómo Obtener y Recuperar Clave Tributaria del SII

Ver más

Destacados

- NUEVOS CONTRIBUYENTES **¡NUEVO!**
- PREGUNTAS FRECUENTES
- CLAVE TRIBUTARIA
- CHARLAS Y CURSOS EN LINEA

Material de Ayuda para Realizar sus Trámites -

- CALENDARIO TRIBUTARIO**
Aquí encontrará las principales fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias en cada mes del año.
- OTROS TEMAS DE AYUDA**
Información de ayuda sobre Condonaciones de Intereses y Multas, Notificación por Correo Electrónico, Expediente Electrónico, entre otros temas.
- RUT, INICIO DE ACTIVIDADES Y TÉRMINO DE GIRO**
Despeja tus dudas sobre Inicio de Actividades y/o realizar el Término de Giro.
- DOCUMENTOS TRIBUTARIOS**
Resuelve tus dudas sobre Factura Electrónica, Boleta Honoraria, Boleta de Venta y Servicio, entre otros aplicativos.

En la sección ayuda, encontrarás distintas orientaciones, como preguntas frecuentes, videos, guías y otros.

Te invitamos a continuar revisando la página www.sii.cl, donde se ofrecen distintas charlas en línea.

Ingresa en:

- 1. Destacados, Aprende con nosotros

The screenshot shows the SII website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Ingresar a Mi Sii', the SII logo, and links for 'MI Sii', 'Servicios online', 'Ayuda', and 'Contacto'. The main banner features a hand holding a 'Catálogo de Esquemas Tributarios' with the text 'Conoce la nueva versión del Catálogo de Esquemas Tributarios' and a 'Ver casos' button. Below this, there are three main sections: 'Accesos directos' with a list of services like 'Cesión de documentos electrónicos' and 'Emitir Boleta de honorarios electrónica'; 'Beneficios COVID-19' with a 'Ingresar Aquí' button; and 'Préstamo Solidario del Estado 2020' with a 'Consulta Estado' button. The 'Destacados' section includes 'Portal del emprendedor', 'Clave Tributaria', 'Reavalúo de Bienes Raíces', 'SII Educa' (highlighted with a red box), and 'Consulta Pública de Circulares'. The 'Noticias' section on the right lists recent updates from December 2021.

...Revisando continuamente la página del SII, portal SII Educa en:

www.sii.cl/destacados/sii_educa, donde se ofrecen distintas alternativas de educación fiscal y tributaria.

The screenshot shows the SII Educa website interface. At the top left is the logo for 'sii educa' with the text 'Programa de Educación Fiscal' and 'Servicio de Impuestos Internos' below it. A red hamburger menu icon is in the top right. The main heading is 'Bienvenid@s' followed by the text 'Elige tu perfil y encuentra toda la información para conocer nuestro sistema tributario y contribuir al desarrollo del país'. Below this are four blue-bordered cards, each with a title, a short description, and a photo of a representative person with a red arrow icon in the bottom right corner:

- Ciudadanía:** 'Infórmate sobre impuestos, para una ciudadanía comprometida y responsable.' (Photo of a man with glasses).
- Contribuyentes:** 'Aprende sobre impuestos, derechos, deberes y ciclo de vida del contribuyente.' (Photo of an elderly woman in a chef's hat).
- Estudiantes:** 'Infórmate cómo los impuestos contribuyen al país.' (Photo of a young woman).
- Docentes:** 'Accede a material educativo sobre los impuestos.' (Photo of a man with glasses).

Below these cards are two larger white-bordered cards:

- Charlas en línea:** 'Ingresa e insíbete aquí y aprende más sobre contenidos y trámites tributarios.' (Photo of a woman on a headset).
- Cursos en línea:** 'Accede e insíbete en los cursos para profundizar en temáticas tributarias como Ciclo de Vida del Contribuyente, Renta, Factura Electrónica, entre otras.' (Photo of a woman sitting on a beanbag chair using a laptop).

Encuesta de satisfacción

Acceso a Encuesta de Satisfacción

Si participaste en nuestras charlas. Ayúdanos a mejorar, contestando la encuesta de satisfacción, la cual estará habilitada desde el día y hora de inicio de la charla.

Favor, responde las preguntas, bajo el siguiente criterio:

1. Muy en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Neutro
4. De acuerdo
5. Muy de acuerdo

Muchas gracias.

Certificado de Participación

Finalmente, puedes descargar tu **Certificado de Participación**.

Certificado de Participación

No disponible hasta que: La actividad **Acceso a Encuesta de Satisfacción** esté marcada como re...



...Podrás obtener tu Certificado de Participación de esta charla, para ello solo debes responder una pequeña Encuesta de Satisfacción.

Novedades Operación Renta

Año Tributario 2023



Marzo /2023